

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 326

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE F.U.P.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA QUE LLEVA A CABO LA TAREA DIARIA EN EL CONSORCIO DEL MACIZO 23 "6" DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión 05/10/2004 P/R RESOL. 162

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente de Unidad Provincial

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19/08/04
MESA DE ENTRADA
Nº 326 Hs 13:20 FIRMA: [Firma]



Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto pretende reconocer la voluntad manifieta de un grupo de vecinos de la ciudad de Río Grande, como en este caso los del macizo 23 "G" ubicado entre las calles Gobernador Anadón, Arturo Illia, Aeroposta Argentina y Luisa Rosso del Barrio Chacra II, la cual cuenta con 144 viviendas organizadas en 18 consorcios.

Toda iniciativa organizada que pretenda dar solución a distintas problemáticas individuales y colectivas, es nuestro deber respaldar desde cualquier institución que represente a la ciudadanía.

Muchas veces debido a las crisis sociales por las que nos vemos afectados, los vecinos se han visto imposibilitados de poder afrontar la cobertura de necesidades básicas. Hoy vemos con mucho agrado la organización comunitaria como mecanismo de resolución de problemas. Se ha podido observar como por ejemplo, ante la imposibilidad de afrontar los gastos diarios de los grupos familiares que conforman estos consorcios, se han generado actividades para recaudar fondos y, por medio del trabajo solidario lograr las reparaciones y mantenimientos, como luz, porteros, puertas de acceso, pinturas, etc, tendiendo a una mejor convivencia entre todos.

También tenemos que destacar los distintos objetivos que se plantean en concientizar, educar, recrear, capacitar en diferentes realizaciones ya sea de índole deportivo, talleres culturales o recreativos.

[Firma]
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente de Unidad Provincial



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Declara:

Artículo 1º.- DECLARAR de interés Provincial la organización comunitaria, llevada a cabo por quienes componen y llevan adelante la tarea diaria en el consorcio del macizo 23 "G" ubicado entre las calles Gobernador Anadón, Arturo Illia, Aeroposta Argentina y Luisa Rosso del Barrio Chacra II de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3º.- De forma.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.